



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: DEMANDA DE PERTENENCIA EN RECONVENCIÓN dentro del PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO promovido por ZORAIDA TERESA MARTINEZ SANCHEZ contra ABRAHAM CARRILLO GARCÍA. Radicación: 20 001 31 03 005 - 2014-00272-00.

Dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo a que el “Protocolo de prevención del Covid- 19 para la realización de las diligencias fuera de despachos judiciales” establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, prohíbe la realización de “diligencias judiciales fuera del despacho en caso de presentar las siguientes comorbilidades: diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial y accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC); que usen corticoides o inmunosupresores; que tengan mal nutrición (obesidad o desnutrición); que sean fumadores; mayores de 60 años o mujeres en estado de gestación.”

El despacho en aras de dar cumplimiento a las estrategias de prevención y contención del COVID-19, dispuestas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, procede a reprogramar la audiencia que se encontraba fijada para el día de hoy, dos (02) de diciembre de 2020, para el día MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), por cuanto la titular del despacho y algunas de las partes dentro del presente proceso son mayores de 60 años.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.